

**Expediente: 1/2026**

AP-436-2026  
AGF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Morus alba* con ID 16736, situado en el Parque de María Luisa del Distrito Sur (AP-436-2026)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

**MOTIVO DEL APEO: RIESGO.** Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de *Morus alba* con ID 16736, situado en los Parque de María Luisa del Distrito Sur. El ejemplar ha sufrido la fractura de los dos ejes codominantes a la altura de la horquilla principal, lo que ha provocado la pérdida de la práctica totalidad de la copa del ejemplar. La unión presentaba corteza incluida y zonas de necrosis, defectos estructurales que favorecieron el fallo mecánico. Como consecuencia de los daños sufridos, el árbol ha quedado severamente desestructurado, con una pérdida irreversible de su funcionalidad fisiológica, sin expectativas razonables de recuperación ni viabilidad. Por todo ello, se considera justificado proceder al apeo del ejemplar.

**ESTADO GENERAL:** La fractura de los ejes codominantes ha ocasionado la pérdida de la totalidad de la copa, dejando al ejemplar sin viabilidad fisiológica ni estructural, con imposibilidad de recuperación.

**OBSERVACIONES:** Se contempla la reposición del ejemplar, con el propósito de recuperar las funciones ambientales, paisajísticas y de seguridad en el entorno.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)  
41013 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	r9ZBbzbp6XSem6Ijc8JDTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	19/06/2026 08:55:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/r9ZBbzbp6XSem6Ijc8JDTg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/r9ZBbzbp6XSem6Ijc8JDTg==</a>		



**COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO (AP-436-2026). PARTE 1.**  
**MOTIVO: RIESGO**

**Código:** AP-436-2026

**Ubicación:** Parque de María Luisa (Distrito Sur)

Excmo. Sr.

Se ha realizado sin autorización previa el apeo de un ejemplar de *Morus alba* con ID 16736, situado en los Parque de María Luisa del distrito Sur.

El ejemplar ha sufrido la fractura de los dos ejes codominantes a la altura de la horquilla principal, lo que ha provocado la pérdida de la práctica totalidad de la copa del ejemplar. La unión presentaba corteza incluida y zonas de necrosis, defectos estructurales que favorecieron el fallo mecánico.

Como consecuencia de los daños sufridos, el árbol ha quedado severamente desestructurado, con una pérdida irreversible de su funcionalidad fisiológica, sin expectativas razonables de recuperación ni viabilidad. Por todo ello, se considera justificado proceder al apeo del ejemplar.

Se aportan fotografías y plano de situación.

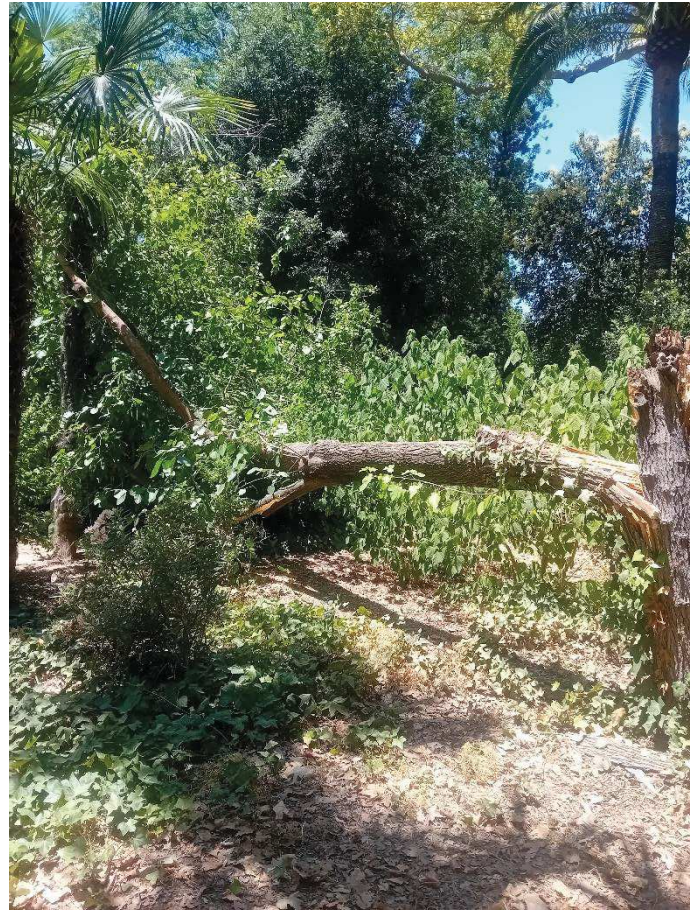
Sevilla a 09 de junio de 2026

El Jefe de Sección de conservación  
y mantenimiento con Medios Propios

**COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO (AP-436-2025). PARTE 2.**  
**MOTIVO: RIESGO**

1. **FECHA:** 08 de junio de 2026
2. **SITUACIÓN:** Parque de María Luisa
3. **DISTRITO:** Sur
4. **ESPECIE:** *Morus alba*    **ID:** 16736
5. **P.C. (c.m):** 124
6. **ALTURA (m):** 15
7. **ALCORQUE (m):** Ubicado en zona ajardinada
8. **LATITUD DE ACERADO:** Localizado en un bosque de *Trachycarpus fortunei*
9. **LESIONES GRAVES:** Fractura de ejes principales a la altura de la horquilla.
10. **ESTADO GENERAL:** La fractura de los ejes codominantes ha ocasionado la pérdida de la totalidad de la copa, dejando al ejemplar sin viabilidad fisiológica ni estructural, con imposibilidad de recuperación.
11. **OBSERVACIONES:** Se contempla la reposición del ejemplar, con el propósito de recuperar las funciones ambientales, paisajísticas y de seguridad en el entorno.

## 12. FOTOGRAFÍAS:





### 13. PLANO SITUACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL EJEMPLAR:

